

la suscriben de lo que yo como secretario doy fe

~~Angel del Olmo~~

de las Heras

~~Adunaga~~

P. Caspino

Laureano Navarreda

Francisco

Aguado

Sesion Ordinaria del 17 de abril de 1.967. -

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde Acctal

D. Angel del Olmo Olivares

Concejales

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. Enrique Aguado Esteban

D. Joaquin de las Heras Hermans

D. Isidoro Rodriguez Tato

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. Seandro Sanz Tato

D. Antolin Montes Frutos

D. Pedro Carcajona Navacerrada

Secretario

D. Miguel Aranz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y siete. -

Siendo las veinte horas se reunieron en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal D. Angel del Olmo Olivares, los señores expresados al margen con el fin de celebrar Sesion Ordinaria de este Ayuntamiento. -

1.º Sesion anterior. - Se dio lectura al acta de la sesion anterior que hallada conforme es aprobada por unanimidad. -

Recaudacion del impuesto, sobre circun-

lación de vehículos por la vía pública. Establecido el impuesto sobre circulación de Vehículos por Vía Pública a que hace referencia el artículo 4º de la Ley 48 de 1966 de 23 de Julio sobre modificación parcial de la Ley de Régimen Local el cual tiene vigencia a partir del año actual, se acuerda encomendar la recaudación de dicho impuesto al Sr. Recaudador de Contribuciones de la Hacienda Pública de este partido de Colmenar Viejo D. José Sagaregui, al que se hará entrega del cargo correspondiente. -

3º Recaudación del Impuesto de Plus Valía. Así mismo habiéndose establecido y aprobado por la Delegación de Hacienda el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos Plus Valía y siendo perceptivo el nombramiento de recaudador de dicho arbitrio se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que previa consulta de la Jefatura de Insp. y Aseso. de las Corporaciones Locales se lleve a cabo el nombramiento de persona que se encargue de dicha recaudación. -

4º Terrenos escolares. - Vistas las necesidades existentes de creación de escuelas debido al notorio crecimiento de la población se acuerda por unanimidad ofrecer a la Junta Provincial

de construcciones escolares los terrenos de la propiedad municipal de que se dispone por si ello fuera factible para dicha instalacion y en otro caso prestar la colaboracion o ayuda para la expropiacion de otros que sean fijados a tal fin por la Junta Provincial antes citada. -

(5º

Aridos. - Se acuerda por unanimidad efectuar conciertos por extraccion de aridos con los concesionarios de los mismos cuyo precio ha sido fijado de comun acuerdo para cada uno de los interesados, en la siguiente cantidad:

D. Francisco Lopez Diaz ("La Caldera")	81.000 pts
D. Manuel Fdez. Arrendoniz	135.000 pts
D. Juan Jose Fdez. Borilla	126.000 pts
D. Luis Esteban Isabel	40.500 pts
D. Marcelino del Olmo Elvira y Cia.	40.500 pts
D. Eugenio Calvo	40.500 pts

Cantidades todas ellas anuales.

Cada uno de estos señores, previamente a la firma del concierto haga efectiva en arcas locales una fianza para responder de los mismos consistente en la cantidad equivalente a una mensualidad en relacion con el importe anual fijado. Las extracciones se efectuaran sin contravenir las disposiciones vigentes que sobre esta materia esta legislado asi como las normas que

dió la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tago; los ingresos se efectuarán mensualmente de acuerdo con el importe anual del concierto y en las fechas del 1 al 5 de cada mes anticipado. El concierto lo será por un periodo de un año entendiéndose prorrogado por uno más en el supuesto de que en ninguna de las partes haga objeción en contra. En relación con los hermanos Perdiguero Meno por concurrir circunstancias distintas a las anteriormente descritas queda pendiente del resultado de una entrevista con los mismos para llevar a cabo también en contrato las condiciones que se estimen pertinentes al caso.

6.º Sucha contra el Cáncer. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que en la próxima pasada cuestación de sucha contra el Cáncer y de acuerdo con el precedente sentado para este fin ha contribuido el Ayuntamiento con la cantidad de quinientas pesetas con cargo al presupuesto de gastos vigente. -

7.º La Corporación quedó enterada. -

7.º Deudas Municipales. - Se da cuenta por Secretara - Intervención de las deudas que por el momento tiene contraídas este Ayuntamiento que

8º dando entrada la Corporación. -
Aparcamientos - Se acuerda por unanimidad establecer una ordenanza de estacionamiento de vehículos para la recaudación correspondiente de este impuesto. Sin perjuicio del estudio correspondiente se acuerda designar los siguientes lugares al fin indicado: Plaza de toros, Martires de este Pueblo, Plaza del Generalísimo y calle Mayor.

9º Concurso - adquisición de un tractor trailla y remolque. - Se da cuenta del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, los cuales han de servir de base en el concurso para adquisición de un tractor - trailla y remolque para el Servicio de limpiezas del Ayuntamiento, ^{traillado} conformes se acuerda su aprobación y que se anuncie al público mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo se lleve a cabo el anuncio del concurso del mismo también previa inserción en el Boletín Oficial. -

10º Amortización de préstamos - Se da cuenta del escrito nº 197 de la Il.ª ma. Diputación Provincial de Madrid Sección de Cooperación y Coordinación por el que se comunica haber vencido la anualidad primera para la amortización del préstamo que por importe de 500.000 pts fué concedido a

este Ayuntamiento en 22 de Junio de 1968, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial. En su consecuencia se acuerda por unanimidad ingresar la cantidad de 50.000 pts a que asciende dicha anualidad, para lo cual existe la correspondiente consignación en el presupuesto.

11.º Obras Públicas. — Se da cuenta del ~~edicto~~ de fecha 10 abril procedente de la Jefatura Provincial de Obras Públicas de Madrid, Negociado de Expropiaciones al que se adjunta edicto de citación a propietarios y titulares de derechos afectados por las obras de desdoblamiento de la calzada de la C.N. 5 Madrid Irún Pkm. 26,000 al 34,000 tramo Alcobendas, San Agustín, términos municipales de Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y San Agustín de Gadamuz, concerniente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que en el mismo se citan. Acordándose exponer al público dicho edicto por el término reglamentario y una vez expirado este devolverle a dicha Jefatura con las reclamaciones que al efecto se presenten. Así mismo se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento al Concejal Sr. Carrajón Navacerrada

para que presencie el levantamiento del acta de ocupación de dichos terrenos. -

En lo referente al escrito de fecha 12 de abril de dicho organismo relativo a los terrenos que con dicha ocupación afecta a éste Término municipal y para levantamiento del acta 49 Bis se faculta a dicho Concejal, antes citado para que en representación de este Ayuntamiento comparezca el día 27 del actual y hora de las 12 de la mañana en la Jefatura de Obras Públicas con dicho objeto. -

12º Expediente contradictorio sobre declaración de ruina de la finca "El Parador" promovido por D. Juan Olivares López. - Se da cuenta del expediente seguido por este Ayuntamiento sobre declaración de ruina de la finca "el Parador" promovido por D. Juan Olivares López y después de una prolongada discusión y estimando los señores concejales requiere un más detenido estudio para resolver sobre el mismo del cual no existe lugar ^{de tiempo} en este momento se acuerda por unanimidad quede pendiente de fallo para la próxima sesión. -

13º Escrito del Area Metropolitana. = Se da cuenta del escrito nº 8293 del 7 del actual dimanante del citado

organismos, por el que manifiesta haber sido sometido a dicha comisión del Area las discrepancias surgidas con motivo de la cesión de viales, zonas verdes y espacios libres (de la compañía merc) entre la compañía mercantil Fuente del Fresno S.A. y este Ayuntamiento, y para que a la vista de tal escrito y de los antecedentes que de la cuestión planteada constan en este Ayuntamiento puedan formularse las alegaciones que estime conveniente ante dicha comisión en el plazo de quince días. Como quiera que hace constar acompañar al mismo fotocopia del escrito de D. Elías Sánchez Rosa y D. Elías Toca Mompín en representación de la compañía antes indicada cuyo documento no se ha recibido en esta Alcaldía y que se estima necesario para poder emitir informe sobre el particular se acuerda reclamar el documento indicado. —

14º Festejos. — Sugiere la Presidencia que hallándose gestionando preliminares para la celebración de los festejos que han de celebrarse con motivo de las Fiestas Patronales de esta Villa que se celebran en honor del Santísimo Cristo de los Remedios, entre cuyos festejos es de costumbre inveterada

la celebración de novilladas y corridas de Toros, se estima procedente tener una entrevista con el empresario de la Plaza de Toros de esta localidad al fin expresado. La Corporación quedó enterada y se acuerda celebrar una entrevista entre dicho empresario y el Ayuntamiento para lo cual se señala el día 21 del actual a las 7 de la tarde.

15º Planos topográficos. — (En vista) digo. Así mismo sugiere la Presidencia que encontrándose inservibles debido a su gran uso los planos catastrales del término municipal, y con el fin de facilitar la labor de identificación de las fincas a los propietarios del término procede a su juicio la adquisición de otros ejemplares nuevos. La Corporación quedó enterada y hace suya esta sugerencia de la Alcaldía y en su consecuencia por unanimidad se acuerda gestionar del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística, o Catastro de la Riqueza Rústica de la Delegación de Hacienda de Madrid unos ejemplares de los polígonos que afectan a este término municipal no solo de los catastrales sino también de los de avance catastral o sea antiguos y modernos todo ello con cargo al presupuesto or-

7 16^o gente de gastos. —
 Reparación de escuelas y oficinas
 municipales. — Se da cuenta a la
 Alcaldía del estado deplorable en
 que se encuentra la escuela de
 niñas que regenta la Sra Maestra
 Dña Mercedes de Utande, que sien-
 do examinada por el Delegado de
 obras aparece desprendido buena
 parte del cielo raso con inminen-
 te peligro para los niños y pro-
 fesora de dicha aula. En su con-
 secuencia se acuerda proceder a la
 urgente reparación de la misma,
 y si ello fuera factible y teniendo
 en cuenta que el local lo permite
 y las exigencias de crear nuevas
 aulas así lo aconsejan proceder
 a tomar parte de una dependen-
 cia adyacente y con ello crear una
 nueva aula; para todo ello se
 requerirá al arquitecto municipal
 que formulará el oportuno pro-
 yecto de dicha obra.

7 17^o Certificación de obras. — Vista la
 certificación presentada por el Arquitecto
 de este Ayuntamiento Sr. Soler en
 lo referente a la obra efectuada
 de alcantarillado y saneamiento
 por el contratista de las mismas
 Señor Rico Matellanos, ^{por} cuya certi-
 ficación se acredita que la obra
 efectuada por el mismo es superior
 a doscientas cincuenta mil pesetas

